

# PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Departamento de Servicios  
Socioculturales y a la Comunidad  
Curso 2022 2023



Departamento de Servicios Socioculturales y a  
la Comunidad HLC (JIM) – Diseño d proyectos  
de intervención lúdicos

Profesorado que lo imparte:

Esperanza López Santos

Aurora Moreno Márquez

M<sup>a</sup>Ángeles Charneco Maestre

	<p><b>IES LA ORDEN</b>  <b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>  <b>CURSO 2022-2023</b></p>	
<p><b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA          COMUNIDAD</b>  <b>MÓDULO: HLC (JIM) – Diseño de proyectos de intervención lúdicos</b></p>		

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es un elemento curricular fundamental inseparable de la práctica profesional que tiene como fin recoger permanentemente información para ajustar los procesos de enseñanza- aprendizaje y contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza.

Supone una actividad valorativa e investigadora y facilitadora del cambio educativo y del desarrollo profesional docente, que afecta no solo a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza.

La evaluación del módulo profesional tendrá como referencia la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la evaluación no sólo tendrá en cuenta la competencia profesional característica del título, sino también la madurez para desenvolverse con autonomía en su puesto de trabajo y sus adaptaciones a los cambios de cualificaciones que le permitan una eficaz inserción en el sector productivo o en los estudios a los que se pretenda acceder. Esta evaluación tendrá un carácter formativo, criterial, autoevaluativo y coevaluativo.

## PROCEDIMIENTOS

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta tres momentos diferenciados:

**Evaluación inicial:** realizada al comienzo del curso y de cada unidad didáctica, cuando se estime conveniente, con la finalidad de detectar los conocimientos previos del alumnado.

**Evaluación continua o formativa:** realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje, con el fin de obtener información permanente sobre si dicho proceso se adapta

al nivel y posibilidades del alumnado y, si no fuese así, modificar los aspectos que producen disfunciones en el proceso.

**Evaluación sumativa o final:** realizada al final de cada evaluación (Evaluación Parcial según Orden de 29 de septiembre de 2010) y del curso (Evaluación Final según Orden de 29 de septiembre de 2010), para constatar las respuestas y comportamientos del alumnado ante cuestiones y situaciones que exijan la utilización de los contenidos aprendidos.

#### **Los criterios de calificación del alumnado serán los siguientes:**

- Para aprobar el módulo será necesario aprobar (nota igual o superior a 5) el resultado de aprendizaje (RA) que lo compone).
- Para aprobar el módulo, el alumnado deberá superar el 50% de los criterios de evaluación asociado al RA
- Cada CE será evaluado por separado, bien con una prueba o actividad exclusiva o con una en la que se pueda evaluar varios a la vez.
- La nota final del módulo será el número entero más próximo al resultado de la suma ponderada de cada RA (el peso de cada RA) aparece en la tabla adjunta.
- En caso de que la suma ponderada de un valor igual o superior a 5 pero no se tengan superados todos los RA, la nota final será de un 4 (suspenseo).
- Las notas trimestrales se calcularán también en número entero, el más próximo a la resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese período lectivo y tendrán carácter meramente informativo (del progreso del alumno/a).
- Al final de cada trimestre se llevarán a cabo recuperaciones de las distintas pruebas que el alumnado no haya superado durante ese período. Si las pruebas son escritas (exámenes) sólo tendrá que realizar el bloque o bloques de criterios suspensos. En caso de superarlos(s), la nota de la prueba pasaría a ser de un 5. Con el resto de pruebas (trabajos, exposiciones, etc.) también tendrá que repetir solo la parte suspensa, salvo en aquellos casos que para su correcta comprensión sea necesario repetir la prueba completa. Si se superasen estas pruebas, también en recuperación, la nota de las mismas sería un 5.
- Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida, se le respetaría.
- Si un alumno/a faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba.
- Si un alumno/a tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio
- Dado que en esta hora de libre configuración estamos trabajando uno de los RA del módulo de JIM, el procedimiento para la subida es el mismo y está implícito en

el trabajo globalizado (para la subida de 1 punto) y la prueba teórico práctica que engloba a todos los RAs (otro punto más).

- En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar superar una prueba dicho alumno automáticamente, tendría suspenso el correspondiente RA y deberá presentarse a la convocatoria final y deberá realizar todas las pruebas correspondientes a ese RA, independientemente de si las tuviera aprobadas (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). Tendrá consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes cualquier examen, la copia en la realización de los mismos, el plagio, etc.

#### **Las distintas pruebas o actividades evaluables son las siguientes:**

- **(ES):** pruebas escritas (exámenes). Podrán contener preguntas abiertas, cortas y/o test (en este caso los errores restarán en función del número de respuestas. Y habrá que superar con 5).
- **(PRO):** producciones. Producciones que los alumnos realicen: documentos, materiales, etc.
- **(OR):** pruebas de exposición oral. Trabajos de investigación que se expondrán con apoyo de soporte audiovisual
- **(OB):** observación de la participación de los alumnos en un debate sobre uno de los CE o en situación de simulación.

#### **Los distintos instrumentos que usaremos serán los siguientes:**

- Escalas de observación( listado de conductas observables; el profesorado evalúa el nivel de consecución mediante la observación en el tiempo, por medio de una serie de valoraciones progresivas: de nunca a siempre, de poco a mucho, de nada a todo)
- Listas de control (listado de conductas observables; el profesorado señala su presencia o ausencia durante el desarrollo de la actividad o tareas propuestas: si, no, a veces.
- Guía para el análisis de las tareas y trabajos del alumnado (Rúbricas).
- Especificaciones para las pruebas escritas con sus criterios de corrección( Plantillas de corrección)
- Guía para las exposiciones orales ( Rúbricas)

#### **VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA**

El proceso de reflexión y valoración de la propia práctica docente es indispensable, ya que la multitud de tareas que realizamos así lo exigen. Todas estas tareas son susceptibles de mejora. Según Pueyo Lobera, debe ser una evaluación directa del propio trabajo con los alumnos y alumnas y referirse tanto a procesos como a resultados. Por tanto la orientamos a:

- Proporcionar información a la comunidad educativa sobre los logros y dificultades del proceso.
- Orientar la actividad docente.
- Identificar las necesidades y problemas.

- Proponer soluciones.
- Potenciar la participación
- Avanzar hacia una cultura de calidad en el ámbito educativo.

Esta evaluación se hará de forma continua, para que la actuación del docente se adapte con la mayor premura posible, evitando dificultades que puedan aparecer en este proceso. Por ello se considera importante el realizar un proceso de autoevaluación con la finalidad de adaptarse a las características del alumnado, modificando los procesos de enseñanza aprendizaje en respuesta a sus necesidades, por tanto es fundamental valorar la propia actuación docente así como la programación teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- La validez de la selección, distribución y secuenciación de los contenidos y criterios de evaluación, a lo largo del curso.
- La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La validez de las estrategias de evaluación establecidas.

Además de alcanzar los RA del módulo, la evaluación debe velar porque el alumnado desarrolle las capacidades personales y sociales necesarias para el desarrollo de su futura profesión, por lo que se valorará dentro de cada RA ciertos aspectos actitudinales que principalmente se valorarán a través de la observación directa

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Esta nota de libre configuración tendrá una ponderación del 10% de la nota global del módulo. El profesorado responsable de esta hora facilitará a todos los profesores que impartan este módulo, la calificación obtenida para calcular el 10% sobre la nota global.

**RA 2 Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil 20%**

**RA1 Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico**

UNIDADES 9 SE TRABAJARÁ EN LA HORA DE LIBRE CONFIGURACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND. PRU	Horas 22	PRUEBAS O ACTIVIDADES EVALUABLES
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			14 h	
<b>UT 9 Proyectos lúdicos y recreativos de intervención para la infancia</b>  <b>Ponderación unidad 10%</b>	a) Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil b) Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil(RA2) c) Se ha analizado la legislación, característica, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personal d) se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento lúdico(RA2)	50%		(OR)Trabajo de investigación sobre entidades y servicios: ludotecas, granjas escuelas, colonias urbanas y colonias de verano y exposición del mismo. Trabajo grupal
	h) se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención, en el ámbito formal y no formal <b>(RA1)</b>			

<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			<b>8 h</b>	
e) Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico	50%			(PRO)Diseñar un proyecto para una colonia urbana o ludoteca o colonia de verano o granja escuela. Trabajo grupal, cada grupo lo hará de la entidad trabajada
f) Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar				
h) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos.				
g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.				



<p>l) Se ha tenido en cuenta la gestión organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto</p>			
<p>j) Se ha adaptado un proyecto tipo de intervención lúdico recreativa para un programa, centro o institución determinada</p>			
<p>k) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros</p>			

